



Factura: 003-007-000001713



20151401002P03385

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151401002P03385						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON JATIVA LEONARDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714381017	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA SERRANO GUIDO ROMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600338915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA SERRANO NERIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600345928	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722138326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDEZ SOTOMAYOR CRISTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307208072	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MORONA SANTIAGO			MORONA		MACAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTA.
QUE OTORGAN: LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA
SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO.



A FAVOR DE: SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO
VALDEZ SOTOMAYOR.

CUANTÍA: \$. 400.00

En la Ciudad de Macas, Capital de la Provincia de Morona
Santiago, en la República del Ecuador, hoy **jueves tres de
septiembre** de dos mil **quince**, ante mí **ABOGADA GINA ELVIRA
MOLINA CRESPO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA.** Comparecen
por una parte los señores **LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO
ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO,** y por otra
parte comparecen los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y
CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR,** de nacionalidad
ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero,
soltero, soltero, divorciada y casado respectivamente,
domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia
de Morona Santiago los primeros comparecientes y en la
ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha y de
tránsito por esta ciudad los últimos comparecientes, a

quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"**, a la que acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: **EXPONEN:** Que tienen a bien elevar a **ESCRITURA PÚBLICA** el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"**., contenidas al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Acuden a la suscripción de esta escritura, por una parte y como vendedores, los señores **LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO,** ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago; y, por otra parte como compradores los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO**

VALDEZ SOTOMAYOR, ecuatorianos, mayores de edad, civil divorciada y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Cuenca, capaces ante la ley para suscribir cualquier clase de acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1).-** La Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó con domicilio en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, y con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, debidamente aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.13. 0399, por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, en fecha veinte y tres de mayo del dos mil trece. Escritura celebrada en fecha dos de mayo del dos mil trece, ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público encargado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, en fecha tres de junio del dos mil trece, con el número once, repertorio número sesenta y cuatro. Los señores LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO, manifiestan y demuestran ser dueños y propietarios actuales



de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, en la siguiente proporción de capital: el socio señor LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento treinta y seis participaciones, en la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA". Con fecha veinte y tres de julio del dos mil quince, se constituye en Junta Universal de Socios los integrantes de la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"; y resuelven de manera unánime aceptar la transferencia de participaciones de los siguientes socios: El señor LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento dieciséis participaciones, a favor de la señora SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ, dando un total de trescientos ochenta participaciones de capital, y la

diferencia el señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee veinte participaciones, a favor del señor CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, a quienes se les aceptan como nuevos



socios de la compañía; según se desprende de la copia del Acta de Junta Universal de Socios, debidamente suscrita por la totalidad de sus integrantes; que se adjunta como documento habilitante a esta escritura, a fin de que forme parte integrante de la misma. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-

Mediante este acto, los señores: LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento dieciséis participaciones, transfieren a favor de la señora SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ, un total de TRESCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES, que ascienden a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y la diferencia el señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee veinte participaciones mas, transfiere a favor del señor CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, que ascienden a veinte dólares de los Estados Unidos de América; que poseen en la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS

ECUAVIAMAC COMPAÑIA LIMITADA", transfiriéndose en su totalidad el capital social de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, a favor de los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR**, en las proporciones de capital social detalladas anteriormente a cada uno. Los segundos comparecientes aceptan la transferencia, que antecede, por ser hecha a su favor y de manera legal, según se manifiesta en el antecedente expuesto, quienes cancelan el valor respectivo a los primeros comparecientes a su entera satisfacción. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por esta transferencia de participaciones es la suma de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que los segundos comparecientes cancelan al contado, en moneda de curso legal y a su satisfacción de los primeros comparecientes sin que en lo posterior exista reclamo alguno por este concepto. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura y posterior inscripción en el Registro Mercantil correrán por cuenta de los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR**. **SEXTA: CUANTÍA.-** la cuantía se la fija en

cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan que aceptan la transferencia de participaciones. Usted



señorita notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Atentamente. Firmado. Abogada Lucila Bernal Ordóñez.

Matrícula cero uno guión dos mil ocho guión dieciocho del

Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los

comparecientes la ratifican y la dejan elevada a Escritura

Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la

Notaria para extender el presente instrumento Público,

cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.-

Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los

otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y

suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DE TODO

LO CUAL DOY FE.-

cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan que aceptan la transferencia de participaciones. Usted



señorita notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Atentamente. Firmado. Abogada Lucila Bernal Ordóñez.

Matrícula cero uno guión dos mil ocho guión dieciocho del

Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los

comparecientes la ratifican y la dejan elevada a Escritura

Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la

Notaria para extender el presente instrumento Público,

cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.-

Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los

otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y

suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DE TODO

LO CUAL DOY FE.-



SR. LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA

SOCIO

Cd. Id. Nro. 171438101-7



SR. GUIDO ROMER JARA SERRANO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160033891-5



SR. NERIO ARMANDO JARA SERRANO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160034592-8

Sixta Tulia Tafur R.

SRA. SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ

SOCIO

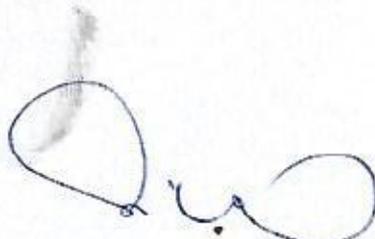
Cd. Id. Nro. 172213832-6



SR. CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR

SOCIO

Cd. Id. Nro. 130720807-2



Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY
ECUAVIAMAC CIA. LTDA**



En la ciudad de Macas, a 23 de julio de 2015, en el local de la compañía ubicado en las calles Riobamba y Amazonas, atrás del Subcentro de salud Luxemburgo, se reúnen la totalidad de socios de la empresa ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA., los señores, Nerio Armando Jara Serrano, Guido Romer Jara Serrano y Leonardo David León Játiva, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, estando representando en consecuencia todo el capital social. Siendo las 10 Horas, y , bajo la presidencia del señor Leonardo David León Játiva, se instala la sesión, actúa como secretario el Gerente, señor Nerio Armando Jara Serrano , y resuelven unánimemente tratar como único punto del orden del día Transferir la totalidad de sus participaciones que mantienen en la compañía a favor de los señores, Tafur Rodríguez Sixta Tulia y Valdez Sotomayor Cristian Alberto, en las siguientes proporciones , el señor Leonardo David León Játiva, transfiere la suma de 132.00 participaciones , así mismo el señor Guido Romer Jara Serrano transfiere la suma de 132.00 participaciones y el señor Nerio Armando Jara Serrano transfiere la suma de 116.00 participaciones a favor de la señora , Tafur Rodríguez Sixta Tulia, dando un total de 380 participaciones equivalente al 95% las participaciones y la diferencia del señor Nerio Armando Jara Serrano, con una suma de 20 participaciones transfiere para el Señor Valdez Sotomayor Cristian Alberto, equivalente al 5% de las participaciones del capital, particular que es aceptado por todos los socios. Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta, a las 10:30 horas, a las 11 horas se reinstala la sesión, y el presidente dispone se dé lectura del acta correspondiente, la que es aprobada por unanimidad, firmado para constancia la totalidad de socios asistentes. A las 11:15 horas, se termina la sesión.

Leonardo David León Játiva
PRESIDENTE

Guido Romer Jara Serrano
SOCIO

Nerio Armando Jara Serrano
GERENTE- SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA No. 160033891-5

JARA SERRANO GUIDO ROMER
 MORONA SUC/SUCIA/SUCIA
 10 DICIEMBRE 1977
 002- 0089 0089 M
 MORONA SANTIAGO/ SUCIA
 SUCIA 1977





ECUATORIANO***** 123456789

SELTENO
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

LUIS ANTONIO JARA TAPIA
 BLANCA MARTOLTA SERRANO V
 PASTAZA 19/08/2005
 19/08/2017

REN 0039097



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 160033891-5 002-0092

JARA SERRANO GUIDO ROMER
 MORONA SANTIAGO TAISHA
 TAISHA TAISHA
 SANCION Mota: 34 ComRem: 8 Tot:USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
 3877208 28/08/2014 9:04:12

3877208



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº **160034592-8**

APellidos y nombres
**JARA SERRANO
NERIO ARMANDO**

Lugar de nacimiento
MORONA SANTIAGO
SUCUIA

Fecha de nacimiento **1982-11-05**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado civil **Soltero**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PILOTO** V4423V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA TAPIA LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO Y BLANCA ANATOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MORONA
2011-11-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0222 NÚMERO DE CERTIFICADO
JARA SERRANO NERIO ARMANDO CÉDULA **1600345928**

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MACAS	0
MORONA	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDELA DE CIUDADANA 172213832-8

APellidos y Nombres
TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Quimsa
Pueblo Niso (Quimsa)

FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorceda

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEMAKER DOMESTICO 23330222

APellidos y Nombres del Padre
TAFUR AGAPO

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27

Sixta Tulia Tafur R.

026 026 - 0238 1722138326

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	KINANDY	1
CANTÓN	PARROCIA	ZONA

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N. 130720807-2

LETRAS DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
**VALDEZ SOTOMAYOR
CRISTIAN ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA
GRANZO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PILOTO COMERCIAL V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
VALDEZ ROMMEL OVIDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR ROSA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-22

000448 000





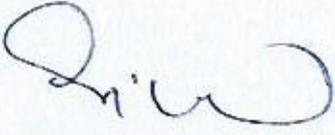
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
130720807-2 006-0075

VALDEZ SOTOMAYOR CRISTIAN ALBERTO
PICHINCHA QUITO
CHILIBULO SAN JOSE DE CHILIBULO

DUPLICADO UND 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00946
4423858 01072015 10:13:37

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración.- **DOY FE.-**


Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA





Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA", otorgado por LEONARDO DAVID LEON JATIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO a favor de SIXTA TULIA TAFUR RODRIGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (11), repertorio número (108), de fecha 7 de Septiembre del 2015, y en legal y debida forma marginada en al acta y escritura de Constitución de la COMPAÑÍA "ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA", que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:

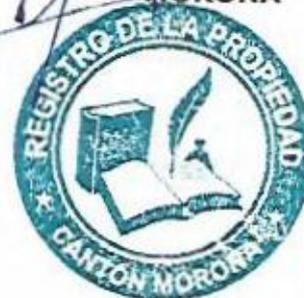


Elaborado por:



Macas, 7 de Septiembre de 2015

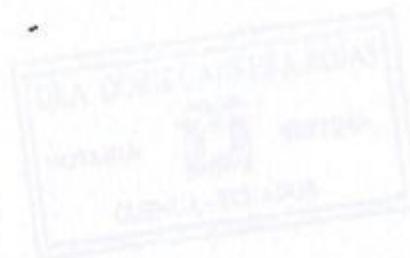

Dr. Jorge Cardenas Riera
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑIA LIMITADA.**, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, catorce de Septiembre del dos mil quince. La Notaria.



Notaria Septima de Cuenca





Factura: 001-200-000012742



20150101007O00591

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007O00591

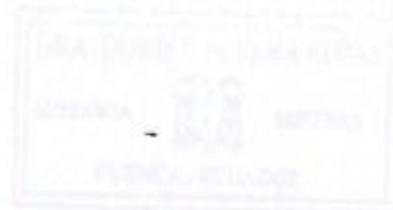
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARA SERRANO NERIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500345928
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





Factura: 003-007-000001713



20151401002P03385

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151401002P03385						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON JATIVA LEONARDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714381017	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA SERRANO GUIDO ROMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600338915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA SERRANO NERIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600345928	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722138326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDEZ SOTOMAYOR CRISTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307208072	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MORONA SANTIAGO			MORONA		MACAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTA.
QUE OTORGAN: LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA
SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO.



A FAVOR DE: SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO
VALDEZ SOTOMAYOR.

CUANTÍA: \$. 400.00

En la Ciudad de Macas, Capital de la Provincia de Morona
Santiago, en la República del Ecuador, hoy **jueves tres de
septiembre** de dos mil **quince**, ante mí **ABOGADA GINA ELVIRA
MOLINA CRESPO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA.** Comparecen
por una parte los señores **LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO
ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO,** y por otra
parte comparecen los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y
CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR,** de nacionalidad
ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero,
soltero, soltero, divorciada y casado respectivamente,
domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia
de Morona Santiago los primeros comparecientes y en la
ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha y de
tránsito por esta ciudad los últimos comparecientes, a

quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"**, a la que acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: **EXPONEN:** Que tienen a bien elevar a **ESCRITURA PÚBLICA** el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"**., contenidas al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Acuden a la suscripción de esta escritura, por una parte y como vendedores, los señores **LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO,** ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago; y, por otra parte como compradores los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO**

VALDEZ SOTOMAYOR, ecuatorianos, mayores de edad, civil divorciada y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Cuenca, capaces ante la ley para suscribir cualquier clase de acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1).- La Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó con domicilio en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, y con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, debidamente aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.13. 0399, por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, en fecha veinte y tres de mayo del dos mil trece. Escritura celebrada en fecha dos de mayo del dos mil trece, ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público encargado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, en fecha tres de junio del dos mil trece, con el número once, repertorio número sesenta y cuatro. Los señores LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO, manifiestan y demuestran ser dueños y propietarios actuales



de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, en la siguiente proporción de capital: el socio señor LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento treinta y seis participaciones, en la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA". Con fecha veinte y tres de julio del dos mil quince, se constituye en Junta Universal de Socios los integrantes de la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"; y resuelven de manera unánime aceptar la transferencia de participaciones de los siguientes socios: El señor LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento dieciséis participaciones, a favor de la señora SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ, dando un total de trescientos ochenta participaciones de capital, y la

diferencia el señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee veinte participaciones, a favor del señor CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, a quienes se les aceptan como nuevos socios de la compañía; según se desprende de la copia del Acta de Junta Universal de Socios, debidamente suscrita por la totalidad de sus integrantes; que se adjunta como documento habilitante a esta escritura, a fin de que forme parte integrante de la misma. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Mediante este acto, los señores: LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento dieciséis participaciones, transfieren a favor de la señora SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ, un total de TRESCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES, que ascienden a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y la diferencia el señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee veinte participaciones mas, transfiere a favor del señor CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, que ascienden a veinte dólares de los Estados Unidos de América; que poseen en la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS



ECUAVIAMAC COMPAÑIA LIMITADA", transfiriéndose en su totalidad el capital social de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, a favor de los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR**, en las proporciones de capital social detalladas anteriormente a cada uno. Los segundos comparecientes aceptan la transferencia, que antecede, por ser hecha a su favor y de manera legal, según se manifiesta en el antecedente expuesto, quienes cancelan el valor respectivo a los primeros comparecientes a su entera satisfacción. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por esta transferencia de participaciones es la suma de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que los segundos comparecientes cancelan al contado, en moneda de curso legal y a su satisfacción de los primeros comparecientes sin que en lo posterior exista reclamo alguno por este concepto. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura y posterior inscripción en el Registro Mercantil correrán por cuenta de los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR**. **SEXTA: CUANTÍA.-** la cuantía se la fija en

cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan que aceptan la transferencia de participaciones. Usted



señorita notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Atentamente. Firmado. Abogada Lucila Bernal Ordóñez.

Matrícula cero uno guión dos mil ocho guión dieciocho del

Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los

comparecientes la ratifican y la dejan elevada a Escritura

Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la

Notaria para extender el presente instrumento Público,

cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.-

Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los

otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y

suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DE TODO

LO CUAL DOY FE.-

cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan que aceptan la transferencia de participaciones. Usted



señorita notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Atentamente. Firmado. Abogada Lucila Bernal Ordóñez.

Matrícula cero uno guión dos mil ocho guión dieciocho del

Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los

comparecientes la ratifican y la dejan elevada a Escritura

Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la

Notaria para extender el presente instrumento Público,

cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.-

Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los

otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y

suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DE TODO

LO CUAL DOY FE.-



SR. LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA

SOCIO

Cd. Id. Nro. 171438101-7



SR. GUIDO ROMER JARA SERRANO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160033891-5



SR. NERIO ARMANDO JARA SERRANO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160034592-8

Sixta Tulia Tafur R.

SRA. SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ

SOCIO

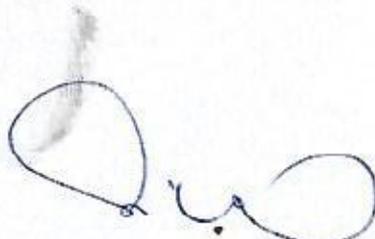
Cd. Id. Nro. 172213832-6



SR. CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR

SOCIO

Cd. Id. Nro. 130720807-2



Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY
ECUAVIAMAC CIA. LTDA**



En la ciudad de Macas, a 23 de julio de 2015, en el local de la compañía ubicado en las calles Riobamba y Amazonas, atrás del Subcentro de salud Luxemburgo, se reúnen la totalidad de socios de la empresa ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA., los señores, Nerio Armando Jara Serrano, Guido Romer Jara Serrano y Leonardo David León Játiva, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, estando representando en consecuencia todo el capital social. Siendo las 10 Horas, y , bajo la presidencia del señor Leonardo David León Játiva, se instala la sesión, actúa como secretario el Gerente, señor Nerio Armando Jara Serrano , y resuelven unánimemente tratar como único punto del orden del día Transferir la totalidad de sus participaciones que mantienen en la compañía a favor de los señores, Tafur Rodríguez Sixta Tulia y Valdez Sotomayor Cristian Alberto, en las siguientes proporciones , el señor Leonardo David León Játiva, transfiere la suma de 132.00 participaciones , así mismo el señor Guido Romer Jara Serrano transfiere la suma de 132.00 participaciones y el señor Nerio Armando Jara Serrano transfiere la suma de 116.00 participaciones a favor de la señora , Tafur Rodríguez Sixta Tulia, dando un total de 380 participaciones equivalente al 95% las participaciones y la diferencia del señor Nerio Armando Jara Serrano, con una suma de 20 participaciones transfiere para el Señor Valdez Sotomayor Cristian Alberto, equivalente al 5% de las participaciones del capital, particular que es aceptado por todos los socios. Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta, a las 10:30 horas, a las 11 horas se reinstala la sesión, y el presidente dispone se dé lectura del acta correspondiente, la que es aprobada por unanimidad, firmado para constancia la totalidad de socios asistentes. A las 11:15 horas, se termina la sesión.

Leonardo David León Játiva
PRESIDENTE

Guido Romer Jara Serrano
SOCIO

Nerio Armando Jara Serrano
GERENTE- SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA No. 160033891-5

JARA SERRANO GUIDO ROMER
 MORONA SUC/SUCIA/SUCIA
 10 DICIEMBRE 1977
 002- 0089 0089 M
 MORONA SANTIAGO/ SUCIA
 SUCIA 1977





ECUATORIANO***** 123456789

SELTENO
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

LUIS ANTONIO JARA TAPIA
 BLANCA MARTOLTA SERRANO V
 PASTAZA 19/08/2005
 19/08/2017

REN 0039097



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 160033891-5 002-0092

JARA SERRANO GUIDO ROMER
 MORONA SANTIAGO TAISHA
 TAISHA TAISHA
 SANCION Mkt: 34 ComRem: 8 Tot:USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
 3877208 28/08/2014 9:04:12

3877208



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº **160034592-8**

APellidos y nombres
**JARA SERRANO
NERIO ARMANDO**

Lugar de nacimiento
MORONA SANTIAGO
SUCUIA

Fecha de nacimiento **1982-11-05**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado civil **Soltero**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PILOTO** V4423V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA TAPIA LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO Y BLANCA ANATOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MORONA
2011-11-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0222 NÚMERO DE CERTIFICADO
1600345928 CÉDULA
JARA SERRANO NERIO ARMANDO

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MACAS	0
MORONA	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDELA DE CIUDADANA 172213832-8

APellidos y Nombres
TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Quimsa
Pueblo Niso (Quimsa)

FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorceda

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEMAKER DOMESTICO 23330222

APellidos y Nombres del Padre
TAFUR AGAPO

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27

Sixta Tulia Tafur R.

026 026 - 0238 1722138326

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	KINANDY	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

11 PRESIDENTES DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N. 130720807-2

LETRAS DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
**VALDEZ SOTOMAYOR
CRISTIAN ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA
GRANZO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PILOTO COMERCIAL V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
VALDEZ ROMMEL OVIDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR ROSA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-22

000448 000





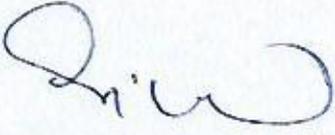
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
130720807-2 006-0075

VALDEZ SOTOMAYOR CRISTIAN ALBERTO
PICHINCHA QUITO
CHILIBULO SAN JOSE DE CHILIBULO

DUPLICADO UND 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00946
4423858 01072015 10:13:37

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración.- **DOY FE.-**


Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA





Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA", otorgado por LEONARDO DAVID LEON JATIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO a favor de SIXTA TULIA TAFUR RODRIGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (11), repertorio número (108), de fecha 7 de Septiembre del 2015, y en legal y debida forma marginada en al acta y escritura de Constitución de la COMPAÑÍA "ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA", que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:

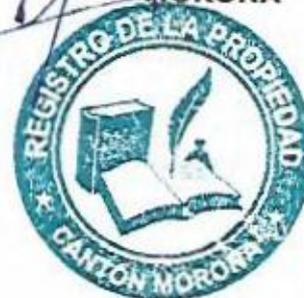


Elaborado por:



Macas, 7 de Septiembre de 2015


Dr. Jorge Cárdenas Riera
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑIA LIMITADA.**, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, catorce de Septiembre del dos mil quince. La Notaria.



Notaria Septima de Cuenca





Factura: 001-200-000012742



20150101007O00591

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007O00591

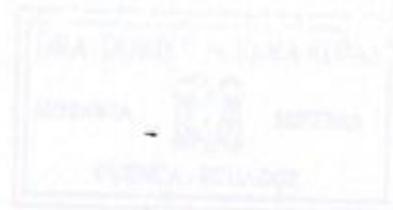
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARA SERRANO NERIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500345928
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





Factura: 003-007-000001713



20151401002P03385

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151401002P03385						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON JATIVA LEONARDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714381017	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA SERRANO GUIDO ROMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600338915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA SERRANO NERIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600345928	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722138326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDEZ SOTOMAYOR CRISTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307208072	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MORONA SANTIAGO			MORONA		MACAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTA.
QUE OTORGAN: LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA
SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO.



A FAVOR DE: SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO
VALDEZ SOTOMAYOR.

CUANTÍA: \$. 400.00

En la Ciudad de Macas, Capital de la Provincia de Morona
Santiago, en la República del Ecuador, hoy **jueves tres de
septiembre** de dos mil **quince**, ante mí **ABOGADA GINA ELVIRA
MOLINA CRESPO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA.** Comparecen
por una parte los señores **LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO
ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO,** y por otra
parte comparecen los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y
CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR,** de nacionalidad
ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero,
soltero, soltero, divorciada y casado respectivamente,
domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia
de Morona Santiago los primeros comparecientes y en la
ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha y de
tránsito por esta ciudad los últimos comparecientes, a

quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"**, a la que acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: **EXPONEN:** Que tienen a bien elevar a **ESCRITURA PÚBLICA** el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"**., contenidas al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Acuden a la suscripción de esta escritura, por una parte y como vendedores, los señores **LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO,** ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago; y, por otra parte como compradores los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO**

VALDEZ SOTOMAYOR, ecuatorianos, mayores de edad, civil divorciada y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Cuenca, capaces ante la ley para suscribir cualquier clase de acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1).- La Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó con domicilio en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, y con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, debidamente aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.13. 0399, por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, en fecha veinte y tres de mayo del dos mil trece. Escritura celebrada en fecha dos de mayo del dos mil trece, ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público encargado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, en fecha tres de junio del dos mil trece, con el número once, repertorio número sesenta y cuatro. Los señores LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO, manifiestan y demuestran ser dueños y propietarios actuales



de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, en la siguiente proporción de capital: el socio señor LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento treinta y seis participaciones, en la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA". Con fecha veinte y tres de julio del dos mil quince, se constituye en Junta Universal de Socios los integrantes de la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"; y resuelven de manera unánime aceptar la transferencia de participaciones de los siguientes socios: El señor LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento dieciséis participaciones, a favor de la señora SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ, dando un total de trescientos ochenta participaciones de capital, y la

diferencia el señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee veinte participaciones, a favor del señor CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, a quienes se les aceptan como nuevos socios de la compañía; según se desprende de la copia del Acta de Junta Universal de Socios, debidamente suscrita por la totalidad de sus integrantes; que se adjunta como documento habilitante a esta escritura, a fin de que forme parte integrante de la misma. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Mediante este acto, los señores: LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento dieciséis participaciones, transfieren a favor de la señora SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ, un total de TRESCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES, que ascienden a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y la diferencia el señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee veinte participaciones mas, transfiere a favor del señor CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, que ascienden a veinte dólares de los Estados Unidos de América; que poseen en la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS



ECUAVIAMAC COMPAÑIA LIMITADA", transfiriéndose en su totalidad el capital social de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, a favor de los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR**, en las proporciones de capital social detalladas anteriormente a cada uno. Los segundos comparecientes aceptan la transferencia, que antecede, por ser hecha a su favor y de manera legal, según se manifiesta en el antecedente expuesto, quienes cancelan el valor respectivo a los primeros comparecientes a su entera satisfacción. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por esta transferencia de participaciones es la suma de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que los segundos comparecientes cancelan al contado, en moneda de curso legal y a su satisfacción de los primeros comparecientes sin que en lo posterior exista reclamo alguno por este concepto. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura y posterior inscripción en el Registro Mercantil correrán por cuenta de los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR**. **SEXTA: CUANTÍA.-** la cuantía se la fija en

cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan que aceptan la transferencia de participaciones. Usted



señorita notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Atentamente. Firmado. Abogada Lucila Bernal Ordóñez.

Matrícula cero uno guión dos mil ocho guión dieciocho del

Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los

comparecientes la ratifican y la dejan elevada a Escritura

Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la

Notaria para extender el presente instrumento Público,

cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.-

Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los

otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y

suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DE TODO

LO CUAL DOY FE.-

cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan que aceptan la transferencia de participaciones. Usted



señorita notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Atentamente. Firmado. Abogada Lucila Bernal Ordóñez.

Matrícula cero uno guión dos mil ocho guión dieciocho del

Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los

comparecientes la ratifican y la dejan elevada a Escritura

Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la

Notaria para extender el presente instrumento Público,

cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.-

Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los

otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y

suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DE TODO

LO CUAL DOY FE.-



SR. LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA

SOCIO

Cd. Id. Nro. 171438101-7



SR. GUIDO ROMER JARA SERRANO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160033891-5



SR. NERIO ARMANDO JARA SERRANO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160034592-8

Sixta Tulia Tafur R.

SRA. SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ

SOCIO

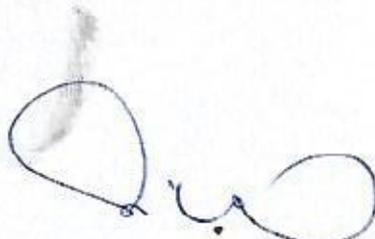
Cd. Id. Nro. 172213832-6



SR. CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR

SOCIO

Cd. Id. Nro. 130720807-2



Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY
ECUAVIAMAC CIA. LTDA**



En la ciudad de Macas, a 23 de julio de 2015, en el local de la compañía ubicado en las calles Riobamba y Amazonas, atrás del Subcentro de salud Luxemburgo, se reúnen la totalidad de socios de la empresa ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA., los señores, Nerio Armando Jara Serrano, Guido Romer Jara Serrano y Leonardo David León Játiva, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, estando representando en consecuencia todo el capital social. Siendo las 10 Horas, y , bajo la presidencia del señor Leonardo David León Játiva, se instala la sesión, actúa como secretario el Gerente, señor Nerio Armando Jara Serrano , y resuelven unánimemente tratar como único punto del orden del día Transferir la totalidad de sus participaciones que mantienen en la compañía a favor de los señores, Tafur Rodríguez Sixta Tulia y Valdez Sotomayor Cristian Alberto, en las siguientes proporciones , el señor Leonardo David León Játiva, transfiere la suma de 132.00 participaciones , así mismo el señor Guido Romer Jara Serrano transfiere la suma de 132.00 participaciones y el señor Nerio Armando Jara Serrano transfiere la suma de 116.00 participaciones a favor de la señora , Tafur Rodríguez Sixta Tulia, dando un total de 380 participaciones equivalente al 95% las participaciones y la diferencia del señor Nerio Armando Jara Serrano, con una suma de 20 participaciones transfiere para el Señor Valdez Sotomayor Cristian Alberto, equivalente al 5% de las participaciones del capital, particular que es aceptado por todos los socios. Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta, a las 10:30 horas, a las 11 horas se reinstala la sesión, y el presidente dispone se dé lectura del acta correspondiente, la que es aprobada por unanimidad, firmado para constancia la totalidad de socios asistentes. A las 11:15 horas, se termina la sesión.

Leonardo David León Játiva
PRESIDENTE

Guido Romer Jara Serrano
SOCIO

Nerio Armando Jara Serrano
GERENTE- SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA No. 160033891-5

JARA SERRANO GUIDO ROMER
 MORONA SUC/SUCIA/SUCIA
 10 DICIEMBRE 1977
 002- 0089 0089 M
 MORONA SANTIAGO/ SUCIA
 SUCIA 1977





ECUATORIANO***** 123456789

SELTENO
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

LUIS ANTONIO JARA TAPIA
 BLANCA MARTOLTA SERRANO V
 PASTAZA 19/08/2005
 19/08/2017

REN 0039097



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 160033891-5 002-0092

JARA SERRANO GUIDO ROMER
 MORONA SANTIAGO TAISHA
 TAISHA TAISHA
 SANCION Mkt: 34 ComRem: 8 Tot:USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
 3877208 28/08/2014 9:04:12

3877208



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº **160034592-8**

APellidos y nombres
**JARA SERRANO
NERIO ARMANDO**

Lugar de nacimiento
MORONA SANTIAGO
SUCUIA

Fecha de nacimiento **1982-11-05**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado civil **Soltero**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PILOTO**
V4423V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA TAPIA LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO Y BLANCA ANATOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MORONA
2011-11-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0222 NÚMERO DE CERTIFICADO
1600345928 CÉDULA
JARA SERRANO NERIO ARMANDO

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MACAS	0
MORONA	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDELA DE CIUDADANA 172213832-8

APellidos y Nombres
TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Quimsa
Pueblo Niso (Quimsa)

FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorceda

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEMADOR DOMESTICO 23330222

APellidos y Nombres del Padre
TAFUR AGAPO

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2011-01-27

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-27

Sixta Tulia Tafur R.

026 026 - 0238 1722138326

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	KINANDY	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

11 PRESIDENTES DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N. 130720807-2

LETRAS DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
**VALDEZ SOTOMAYOR
CRISTIAN ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA
GRANZO






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PILOTO COMERCIAL V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
VALDEZ ROMMEL OVIDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR ROSA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-22

00448 800





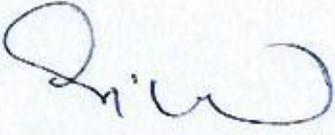

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
130720807-2 006-0075

VALDEZ SOTOMAYOR CRISTIAN ALBERTO
PICHINCHA QUITO
CHILIBULO SAN JOSE DE CHILIBULO

DUPLICADO UND 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00946
4423858 01072015 10:13:37

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración.- **DOY FE.-**


Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA





Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA", otorgado por LEONARDO DAVID LEON JATIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO a favor de SIXTA TULIA TAFUR RODRIGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (11), repertorio número (108), de fecha 7 de Septiembre del 2015, y en legal y debida forma marginada en al acta y escritura de Constitución de la COMPAÑÍA "ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA", que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:

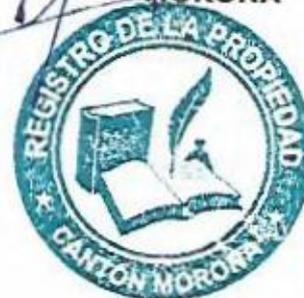


Elaborado por:



Macas, 7 de Septiembre de 2015

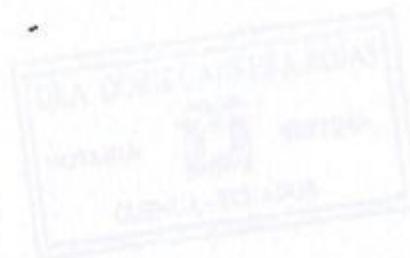

Dr. Jorge Cárdenas Riera
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑIA LIMITADA.**, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, catorce de Septiembre del dos mil quince. La Notaria.



Notaria Septima de Cuenca





Factura: 001-200-000012742



20150101007O00591

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007O00591

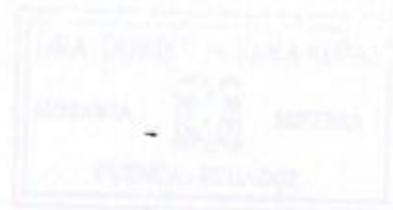
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARA SERRANO NERIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500345928
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





Factura: 003-007-000001713



20151401002P03385

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151401002P03385						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON JATIVA LEONARDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714381017	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA SERRANO GUIDO ROMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600338915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA SERRANO NERIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600345928	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722138326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALDEZ SOTOMAYOR CRISTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307208072	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MORONA SANTIAGO			MORONA		MACAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTA.
QUE OTORGAN: LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA
SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO.



A FAVOR DE: SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO
VALDEZ SOTOMAYOR.

CUANTÍA: \$. 400.00

En la Ciudad de Macas, Capital de la Provincia de Morona
Santiago, en la República del Ecuador, hoy **jueves tres de
septiembre** de dos mil **quince**, ante mí **ABOGADA GINA ELVIRA
MOLINA CRESPO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA.** Comparecen
por una parte los señores **LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO
ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO,** y por otra
parte comparecen los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y
CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR,** de nacionalidad
ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero,
soltero, soltero, divorciada y casado respectivamente,
domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia
de Morona Santiago los primeros comparecientes y en la
ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha y de
tránsito por esta ciudad los últimos comparecientes, a

quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"**, a la que acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: **EXPONEN:** Que tienen a bien elevar a **ESCRITURA PÚBLICA** el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"**., contenidas al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Acuden a la suscripción de esta escritura, por una parte y como vendedores, los señores **LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO,** ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago; y, por otra parte como compradores los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO**

VALDEZ SOTOMAYOR, ecuatorianos, mayores de edad, civil divorciada y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Cuenca, capaces ante la ley para suscribir cualquier clase de acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1).-** La Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó con domicilio en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, y con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, debidamente aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.13. 0399, por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, en fecha veinte y tres de mayo del dos mil trece. Escritura celebrada en fecha dos de mayo del dos mil trece, ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público encargado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, en fecha tres de junio del dos mil trece, con el número once, repertorio número sesenta y cuatro. Los señores LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO, manifiestan y demuestran ser dueños y propietarios actuales



de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, en la siguiente proporción de capital: el socio señor LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento treinta y seis participaciones, en la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA". Con fecha veinte y tres de julio del dos mil quince, se constituye en Junta Universal de Socios los integrantes de la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑÍA LIMITADA"; y resuelven de manera unánime aceptar la transferencia de participaciones de los siguientes socios: El señor LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento dieciséis participaciones, a favor de la señora SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ, dando un total de trescientos ochenta participaciones de capital, y la

diferencia el señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee veinte participaciones, a favor del señor CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, a quienes se les aceptan como nuevos socios de la compañía; según se desprende de la copia del Acta de Junta Universal de Socios, debidamente suscrita por la totalidad de sus integrantes; que se adjunta como documento habilitante a esta escritura, a fin de que forme parte integrante de la misma. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Mediante este acto, los señores: LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA, que posee ciento treinta y dos participaciones, el socio señor GUIDO ROMER JARA SERRANO, que posee ciento treinta y dos participaciones, y el socio señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee ciento dieciséis participaciones, transfieren a favor de la señora SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ, un total de TRESCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES, que ascienden a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y la diferencia el señor NERIO ARMANDO JARA SERRANO, que posee veinte participaciones mas, transfiere a favor del señor CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, que ascienden a veinte dólares de los Estados Unidos de América; que poseen en la Compañía denominada "ESCUELA DE AVIACIÓN BLUE SKY MACAS



ECUAVIAMAC COMPAÑIA LIMITADA", transfiriéndose en su totalidad el capital social de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales por un valor nominal de un dólar cada una, a favor de los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR**, en las proporciones de capital social detalladas anteriormente a cada uno. Los segundos comparecientes aceptan la transferencia, que antecede, por ser hecha a su favor y de manera legal, según se manifiesta en el antecedente expuesto, quienes cancelan el valor respectivo a los primeros comparecientes a su entera satisfacción. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por esta transferencia de participaciones es la suma de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que los segundos comparecientes cancelan al contado, en moneda de curso legal y a su satisfacción de los primeros comparecientes sin que en lo posterior exista reclamo alguno por este concepto. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura y posterior inscripción en el Registro Mercantil correrán por cuenta de los señores **SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR**. **SEXTA: CUANTÍA.-** la cuantía se la fija en

cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan que aceptan la transferencia de participaciones. Usted



señorita notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Atentamente. Firmado. Abogada Lucila Bernal Ordóñez.

Matrícula cero uno guión dos mil ocho guión dieciocho del

Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los

comparecientes la ratifican y la dejan elevada a Escritura

Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la

Notaria para extender el presente instrumento Público,

cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.-

Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los

otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y

suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DE TODO

LO CUAL DOY FE.-

cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan que aceptan la transferencia de participaciones. Usted



señorita notaria, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Atentamente. Firmado. Abogada Lucila Bernal Ordóñez.

Matrícula cero uno guión dos mil ocho guión dieciocho del

Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los

comparecientes la ratifican y la dejan elevada a Escritura

Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo la

Notaria para extender el presente instrumento Público,

cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.-

Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los

otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y

suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DE TODO

LO CUAL DOY FE.-



SR. LEONARDO DAVID LEÓN JÁTIVA

SOCIO

Cd. Id. Nro. 171438101-7



SR. GUIDO ROMER JARA SERRANO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160033891-5



SR. NERIO ARMANDO JARA SERRANO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160034592-8

Sixta Tulia Tafur R.

SRA. SIXTA TULIA TAFUR RODRÍGUEZ

SOCIO

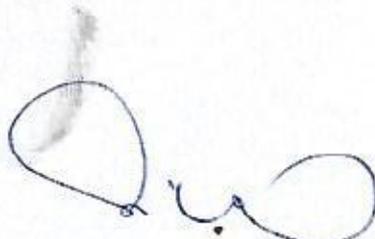
Cd. Id. Nro. 172213832-6



SR. CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR

SOCIO

Cd. Id. Nro. 130720807-2



Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY
ECUAVIAMAC CIA. LTDA**



En la ciudad de Macas, a 23 de julio de 2015, en el local de la compañía ubicado en las calles Riobamba y Amazonas, atrás del Subcentro de salud Luxemburgo, se reúnen la totalidad de socios de la empresa ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA., los señores, Nerio Armando Jara Serrano, Guido Romer Jara Serrano y Leonardo David León Játiva, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, estando representando en consecuencia todo el capital social. Siendo las 10 Horas, y , bajo la presidencia del señor Leonardo David León Játiva, se instala la sesión, actúa como secretario el Gerente, señor Nerio Armando Jara Serrano , y resuelven unánimemente tratar como único punto del orden del día Transferir la totalidad de sus participaciones que mantienen en la compañía a favor de los señores, Tafur Rodríguez Sixta Tulia y Valdez Sotomayor Cristian Alberto, en las siguientes proporciones , el señor Leonardo David León Játiva, transfiere la suma de 132.00 participaciones , así mismo el señor Guido Romer Jara Serrano transfiere la suma de 132.00 participaciones y el señor Nerio Armando Jara Serrano transfiere la suma de 116.00 participaciones a favor de la señora , Tafur Rodríguez Sixta Tulia, dando un total de 380 participaciones equivalente al 95% las participaciones y la diferencia del señor Nerio Armando Jara Serrano, con una suma de 20 participaciones transfiere para el Señor Valdez Sotomayor Cristian Alberto, equivalente al 5% de las participaciones del capital, particular que es aceptado por todos los socios. Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta, a las 10:30 horas, a las 11 horas se reinstala la sesión, y el presidente dispone se dé lectura del acta correspondiente, la que es aprobada por unanimidad, firmado para constancia la totalidad de socios asistentes. A las 11:15 horas, se termina la sesión.

Leonardo David León Játiva
PRESIDENTE

Guido Romer Jara Serrano
SOCIO

Nerio Armando Jara Serrano
GERENTE- SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA No. 160033891-5
 JARA SERRANO GUIDO ROMER
 MORONA SUC/SUCIA/SUCIA
 10 DICIEMBRE 1977
 002- 0089 0089 M
 MORONA SANTIAGO SUCIA
 SUCIA 1977





ECUATORIANO***** 123456789
 SEXTO
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 LUIS ANTONIO JARA TAPIA
 BLANCA MARTOLTA SERRANO V
 PASTAZA 19/08/2005
 19/08/2017
 REN 0039097



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 160033891-5 002-0092
 JARA SERRANO GUIDO ROMER
 MORONA SANTIAGO TAISHA
 TAISHA TAISHA
 SANCION Mota: 34 ComRem: 8 Tot:USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
 3877208 28/08/2014 9:04:12
 3877208



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº **160034592-8**

APellidos y nombres
**JARA SERRANO
NERIO ARMANDO**

Lugar de nacimiento
MORONA SANTIAGO
SUCUIA

Fecha de nacimiento **1982-11-05**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado civil **Soltero**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PILOTO** V4423V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA TAPIA LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO Y BLANCA ANATOLIA

Lugar y fecha de expedición
**MORONA
2011-11-01**

Fecha de expiración
2021-11-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0222 NÚMERO DE CERTIFICADO
1600345928 CÉDULA
JARA SERRANO NERIO ARMANDO

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MACAS	0
MORONA	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDELA DE CIUDADANA 172213832-8

APellidos y Nombres
TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Quimsa
Pueblo Niso (Quimsa)

FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorceda

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICO 23330222

APellidos y Nombres del Padre
TAFUR AGAPO

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27

Sixta Tulia Tafur R.

026 026 - 0238 1722138326

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAFUR RODRIGUEZ SIXTA TULIA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	KINANDY	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

11 PRESIDENTES DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N. 130720807-2

LETRAS DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
**VALDEZ SOTOMAYOR
CRISTIAN ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
**QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-01-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MONICA
GRANZO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PILOTO COMERCIAL

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
VALDEZ ROMMEL OVIDIO

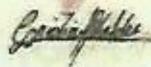
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR ROSA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-12-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-22

00448 800





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

130720807-2 006-0075

VALDEZ SOTOMAYOR CRISTIAN ALBERTO

PICHINCHA OCHITO

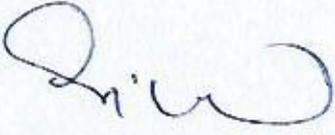
CHILIBULO SAN JOSE DE CHILIBULO

DUPLICADO UND 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00946

4423858 20172015 10 11 37

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración.- **DOY FE.-**


Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MORONA





Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA", otorgado por LEONARDO DAVID LEON JATIVA, GUIDO ROMER JARA SERRANO Y NERIO ARMANDO JARA SERRANO a favor de SIXTA TULIA TAFUR RODRIGUEZ Y CRISTIAN ALBERTO VALDEZ SOTOMAYOR, queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (11), repertorio número (108), de fecha 7 de Septiembre del 2015, y en legal y debida forma marginada en al acta y escritura de Constitución de la COMPAÑÍA "ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC CIA. LTDA", que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:

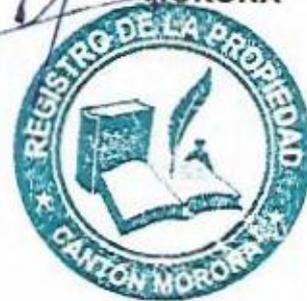


Elaborado por:



Macas, 7 de Septiembre de 2015

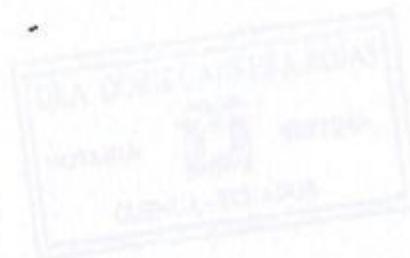

Dr. Jorge Cárdenas Riera
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **ESCUELA DE AVIACION BLUE SKY MACAS ECUAVIAMAC COMPAÑIA LIMITADA.**, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, catorce de Septiembre del dos mil quince. La Notaria.



Notaria Septima de Cuenca





Factura: 001-200-000012742



20150101007000591

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000591

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARA SERRANO NERIO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500345928
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

